

Pensilvania Caldas, agosto 1 de 2023

Cuenta de Cobro No. 6

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
NIT 890.802.678 - 4

DEBE A:

JUAN PABLO HERRERA ARCE
CC. 75.095.630 de Manizales

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL
TRECIENTO OCHETA Y OCHO PESOS
(\$2.829.388).

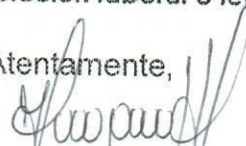
POR CONCEPTO DE CONTRATO No. 023-2023 de enero 30 del 2023, cuyo
objeto es "Prestación de servicios profesionales para la
documentación del Sistema Interno de Aseguramiento a la
Calidad".

Prestación de servicios entre el periodo del 1 - al 31 de
julio del 2023.

Favor consignar en cuenta de Ahorros No.085400044575 DE DAVIVIENDA la cual
se encuentra a mi nombre.

Dando cumplimiento al artículo 383 del estatuto tributario modificado por la Ley 2277 de
2022, solicito se me aplique lo dispuesto allí. **"LEY 2277 DE 2022 ARTÍCULO 8. Modifíquese el
inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:
PARÁGRAFO 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a
los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una
relación laboral o legal y reglamentaria."**

Atentamente,



JUAN PABLO HERRERA ARCE
CC. 75.095.630 de Manizales